



RESUMEN EJECUTIVO

INF. UAI - MHE N° 09/2024

- Referencia** : Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe INF.UAI-MHE N° 002/2022 referente al “Examen de Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, gestión 2021”
- Objetivo** : El objetivo de la evaluación es establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones no implantadas reportadas en el informe INF. UAI-MHE N° 08/2023 de 20 de abril de 2023 referente al Primer Seguimiento a las recomendaciones del Informe INF. UAI-MHE N° 02/2022 del “Examen de confiabilidad de la Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Gestión 2021”.
- Objeto** : El objeto del presente seguimiento comprende:
- Informe INF. UAI-MHE N° 08/2023 de 20 de abril de 2023 referente al Primer Seguimiento a las recomendaciones del Informe INF. UAI-MHE N° 02/2022 de “Examen de confiabilidad de la Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Gestión 2021”.
 - Informe INF. UAI-MHE N° 02/2022 de 31 de marzo de 2022 de “Examen de confiabilidad de la Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Gestión 2021”.
 - Formato 2 de Cronograma de implantación de recomendaciones.
 - Documentación e información que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas.
- Conclusión** : El Informe INF. UAI-MHE N° 02/2022 de 31 de marzo de 2022 referente al “Examen de confiabilidad de la Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Gestión 2021”, estableció doce (12) recomendaciones, de las cuales se efectuó un Primer Seguimiento, cuyos resultados fueron plasmados en el Informe INF. UAI-MHE N° 08/2023 de 20 de abril de 2023, quedando nueve (9) recomendaciones no cumplidas, objeto del presente informe.
- Con base a los resultados obtenidos, concluimos que de un total de nueve (9) recomendaciones pendientes de cumplimiento reportadas en el Informe INF. UAI-MHE N° 08/2023 (Objeto de seguimiento), una (1) recomendación fue Cumplida y ocho (8) recomendaciones No Cumplidas.

La Paz, 06 de junio de 2024.